CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO LABORAL. Quito, martes 5 de enero del 2016, las 10h06. Agréguese al proceso los anexos y el escrito presentado. En lo principal, en el juicio laboral seguido por VICTOR MANUEL ESPINOZA NAVARRO contra el COLEGIO MILITAR ABDON CALDERON No. 10; el demandante interpone acción extraordinaria de protección constitucional dentro del juicio laboral No. 1871-2014. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio, se ordena notificar a las partes y remitir a la Corte Constitucional el proceso completo. Notifíquese y envíese.

DR. MERCK BENAVIDES BENALCAZAR
JUEZ PONENTE

Certifico:

DR. OSWALDO ALMEIDA BERMEO
SECRETARIO RELATOR

En Quito, martes cinco de enero del dos mil dieciséis, a partir de las diez horas y veinte y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: ESPINOZA NAVARRO VICTOR MANUEL en la casilla No. 1940 y correo electrónico dredwinenriquez@yahoo.com. COLEGIO ABDON CALDERON NO. 10, CORELLA PROAÑO TROZTKY SANTIAGO, RECTOR en la casilla No. 4055; PONCE CEVALLOS XAVIER, MINISTRO DE DEFENSA en la casilla No. 1058; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200. Certifico:

DR. OSWALDO ALMEIDA BERMEO
SECRETARIO RELATOR

ROMOW